

Protocolo

Concurso Público de Méritos Personero de Medellín 2020-2024

Pruebas de conocimientos y competencias laborales

Noviembre 28 de 2019

Para el cumplimiento del requisito de aplicación de las pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales para la elección del Personero del Municipio de Medellín, se entregan a continuación las normas mínimas de obligatorio cumplimiento en el momento de ingreso y salida de la Universidad y desarrollo de las pruebas.

- Para el ingreso a la Universidad Pontificia Bolivariana es indispensable presentar la cédula original.
- Las aulas en las que se llevarán a cabo las pruebas de conocimientos y competencias laborales se encuentran ubicadas en **el Bloque 7, Escuela de Ciencias Sociales, de la Universidad Pontificia Bolivariana Campus Laureles.**
- El ingreso a las aulas será desde las **7:30 a.m.**
- El examen se divide en dos sesiones: **La primera de ellas inicia a las 8:00 a.m. y finaliza a las 10:00 a. m.,** en esta se realizarán las pruebas de conocimientos. **La segunda sesión inicia a las 10:30 a. m. y finaliza a la 12:30 p. m.,** en ella se realizarán las pruebas de competencias laborales.
- Al ingresar al aula, todos los bolsos deberán ser ubicados en la parte baja del respectivo puesto asignado y no podrán abrirse ni emplearse en ningún momento de la prueba, solo podrán ser retirados cuando el aspirante se disponga a abandonar el salón.
- Al aspirante le será entregado un sobre transparente que contendrá las respectivas pruebas y las hojas de respuestas de cada prueba. Este mismo sobre, con el mismo contenido, deberá ser entregado nuevamente al líder de salón al terminar cada una de las pruebas.
- Las pruebas de conocimientos comienzan a las **8:00 a. m.** Quienes no se encuentren en el respectivo salón a la hora indicada, no podrán presentar la prueba de conocimientos.
- Las pruebas de competencias inician a las **10:30 a. m,** quienes no se encuentren en el salón en esta hora, tampoco podrán presentarla.
- Entre ambas sesiones habrá un receso de 30 minutos.
- **El examen debe ser realizado con lápiz #2,** éste será entregado a cada aspirante antes de comenzar el examen; podrá emplearse además borrador y sacapuntas.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

- Los exámenes y las hojas de respuesta serán marcados, no con el nombre del aspirante, sino con su número de cédula y la firma de cada uno utilizando **únicamente lapicero o bolígrafo.**
- Durante el tiempo del examen y la permanencia de los participantes en el salón, no podrán ser usados ningún tipo de documentos, teléfonos, radios, buscapersonas, audífonos, ni similares.
- No está permitido el diálogo e interlocución con otros aspirantes bajo ninguna circunstancia en el tiempo que dure el examen.
- Durante el tiempo del examen el líder de salón y los líderes de la jornada no están autorizados para responder preguntas en relación con el examen.
- Durante el tiempo de la prueba, no son permitidas las salidas del salón para responder mensajes, llamadas, fumar o cualquier otro tipo de actividad, **excepto para ir al baño.**
- Luego de que el aspirante entregue las pruebas y se retire del salón no podrá disponer nuevamente de los exámenes ni de las hojas de respuesta **bajo ninguna circunstancia.**

Atentamente,

Equipo Técnico | Conformación de la Lista de Elegibles al Cargo de Personero Medellín | Escuela de Derecho y Ciencias Políticas | Centro de Atención Psicológica | Universidad Pontificia Bolivariana | Circular 1 No. 70-01, Bloque 12. Medellín, Colombia. personeromedellin2020@upb.edu.co | www.upb.edu.co